

## Destacados

**P.1 Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión y la Inclusión Social.**

**P.2 Igualdad de Trato y no Discriminación de las personas LGTBI**

**P.3 Mayores y Envejecimiento Activo.**

**P.4 Atención a Personas con Discapacidad.**

### MESA PROVINCIAL DE COORDINACION DE LAS TARJETAS MONEDERO

Con fecha 15 de Junio de 2020 se ha constituido la mesa provincial de coordinación del programa extraordinario de ayuda en materia de necesidades básicas a la población en situación de vulnerabilidad ocasionada por la covid-19, más conocido como "tarjetas monedero". Este acto de constitución de la mesa lo ha presidido el Delegado Territorial de Igualdad Políticas Sociales y Conciliación y han estado presentes representantes de la asamblea provincial de Cruz Roja y de los servicios sociales comunitarios de los ayuntamientos de Jaén, Alcalá la Real y Linares.

La mesa se reunirá con una periodicidad mensual.

El objetivo de estas reuniones es implementar este programa en la provincia de Jaén, velar por su buen funcionamiento y trabajar de forma coordinada para garantizar que los recursos lleguen a aquellos que más los necesitan. Por este motivo, la iniciativa ha sido puesta en marcha a través de Cruz Roja pero requiere de la implicación de todos las instituciones y los agentes que trabajan en políticas sociales como las entidades del Tercer Sector y con los ayuntamientos a través de los Servicios Sociales Comunitarios. Se evita, de esta forma, que se produzcan duplicidades

El programa está dirigido a las personas que han perdido su puesto de trabajo, que se encuentran afectadas por un ERTE, que han cerrado su negocio o a quienes no disponen en este momento de medios suficientes para hacer frente a la situación actual y a las consecuencias que la crisis del coronavirus ha supuesto

Estas tarjetas son recargables, durante los próximos cuatro meses, y con una cuantía de entre 150 y 250 euros en función del tipo de familia solicitante, permiten a sus titulares hacer sus compras básicas en los supermercados y en las tiendas de proximidad. Esta ayuda, se puede solicitar en la sede de Cruz Roja y en los Servicios Sociales comunitarios

Es compatible con las becas de alimentación a la población escolar más vulnerable, a sí como con la Renta Mínima de Inserción Social, con el Ingreso Mínimo Vital con las P.N.C., Ayuda Económica Familiar ayuda de Emergencia Becas de Alimentación del Plan Solidaridad y Garantía Alimentaria (SYGA).

## CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES Delegación Territorial en Jaén



Junta de Andalucía

Paseo de la Estación, 19, 3ª. 23008 – JAÉN  
Tel. : 953 01 31 92 Fax: 953 01 35 63

<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypoliticassociales.html>



## Planes Locales de Intervención en Zonas Desfavorecidas (ERACIS)

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ha subvencionado a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro por importe de 16.547.885,61 euros proyectos en el marco de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión y la Inclusión Social, Intervención en Zonas desfavorecidas (ERACIS). De esta forma, el Gobierno andaluz, con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, pone en marcha 165 proyectos de 81 entidades en las zonas de los municipios andaluces donde se registran graves situaciones de exclusión social.

El objetivo de esta nueva línea de subvención es potenciar el trabajo en red y colaborativo entre las Administraciones, las entidades privadas y las organizaciones sin ánimo de lucro para, por un lado, favorecer la cooperación en la implantación y desarrollo de los Planes Locales de intervención en zonas desfavorecidas. Y por otro lado, el acompañamiento a las personas residentes en estas áreas para que puedan acceder a los sistemas de protección social de las Administraciones, especialmente en los ámbitos de educación, empleo, vivienda, salud y servicios sociales. Esta actuación se realizará a través de la participación en la tutorización y/o mediación para que estas personas realicen un uso normalizado de los recursos públicos, así como a través de itinerarios individualizados de inserción social y laboral.

### INVERSION Y AREAS DE ACTUACION

En total, la ERACIS contempla una inversión de 169,5 millones de euros entre los años 2017 y 2022 para mejorar la calidad de vida de más de 914.000 personas en situación o riesgo de exclusión social en Andalucía. Para ello, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación está movilizando recursos extraordinarios a nivel financiero, técnico y organizativo a través de diversas líneas de actuación que ya se encuentran en desarrollo. Por una parte, mediante la reconstrucción de una estrategia de colaboración interdepartamental que permita hacer confluir actuaciones que favorezcan la inclusión de las personas de estas zonas de actuación. Por otra parte, potenciando el protagonismo de las Administraciones municipales a través de los Planes Locales que se han elaborado participativamente. Para ello, se ha previsto más de mil contrataciones en cuatro años del proyecto con el objetivo de incrementar los recursos humanos y mejorar la inserción socio laboral de las personas en situación o riesgo de exclusión social.

La Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión y la Inclusión Social, Intervención en Zonas Desfavorecidas actúa en 99 áreas de 65 municipios de la Comunidad Autónoma. Estas zonas han sido seleccionadas teniendo en cuenta indicadores como la tasa de paro, la población migrante, la prestación de servicios públicos educativos y sanitarios y la existencia de problemas de seguridad y convivencia, entre otros.

En concreto en Jaén, la Consejería ha distribuido 1.186.256,67 euros **para el desarrollo de proyectos en zonas deprimidas** que han presentado nueve entidades mencionando también a Acopedif Tréboles, Asociación de Mujeres La Muralla de Jaén, Asociación de Vecinos Passo, Asociación Mundo Acoge, Cruz Roja, Surge, Fundación Don Bosco, Inserta Andalucía y Liga Española de la Educación y la Cultura Popular las áreas donde se van a desarrollar las actuaciones son, Jaén, Ubeda, Linares, Adujar, Pozo Alcón, Guarroman, La Carolina, Beas de Segura, Bailen y Villanueva del Arzobispo.

En la ERACIS, se establecen cuatro grandes ejes: desarrollo económico y sostenible; políticas públicas para el bienestar y la cohesión social; mejora del hábitat y la convivencia; y trabajo en red para la acción social comunitaria. La intervención se desarrolla bajo los criterios de participación de la ciudadanía, la integración de la perspectiva de género y el fomento de la solidaridad, la equidad, la interculturalidad y la diversidad, con un enfoque centrado en las personas y las familias.

### Ampliación de la Ejecución de Proyectos de los Ayuntamientos contra la Violencia Machista.

El Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), ha acordado ampliar hasta el **31 de marzo de 2021** el plazo de ejecución de los proyectos solicitados y en trámite de la convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva, a ayuntamientos, mancomunidades de municipios y consorcios de Andalucía para proyectos de prevención e intervención frente a la violencia contra las mujeres para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.

La resolución publicada este lunes en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), fija el plazo de justificación en dos meses desde la finalización de la ejecución de los mismos.

Hay que recordar que el 22 de noviembre de 2019 se publicó en el BOJA la resolución de la convocatoria de esta línea con un presupuesto de 6.988.231,02 euros y se disponía que el plazo de ejecución de las actividades objeto de subvención sería el comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de octubre de 2020.

Una vez que la tramitación de los expedientes se ha visto ralentizada a raíz de la declaración del estado de alarma por el COVID-19, en estos momentos se ha acordado su ampliación hasta el próximo 31 de marzo de 2021 ha explicado el instituto.

En este sentido, el IAM ha explicado se han ido recibiendo numerosas solicitudes de modificación del plazo de ejecución de los proyectos solicitados por la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 por lo que, "al tratarse de circunstancias imprevistas con riesgo de poner en peligro la ejecución de los proyectos que se han presentado, se considera necesario proceder a la ampliación del plazo de ejecución previsto en la propia convocatoria.

La Junta ha explicado que la justificación de esta ampliación del plazo de ejecución encuentra encaje jurídico en el propio objeto de los proyectos subvencionados con cargo al Pacto de Estado contra la Violencia de Género (Proyectos de interés general para la atención a la víctimas de la violencia de género), en tanto que el marco legal permite la ampliación del plazo por causa sobrevenida en atención al interés público.

Esta prórroga se suma a las ya acordadas para la ampliación de los plazos de ejecución de las actividades financiadas a asociaciones de mujeres hasta el 30 de octubre de 2020 en las líneas de subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género así como a las asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género.

Y hasta el **31 de diciembre de este año**, previa solicitud, se amplía a las universidades públicas andaluzas para los programas tanto de la **Línea 1** denominada:

Subvenciones para la promoción de la igualdad de género en las universidades públicas de Andalucía

'como en la **Línea 2** que lleva por nombre

Subvenciones destinadas al Programa Univergem (Universidades por la empleabilidad y el emprendimiento de las mujeres universitarias desde la perspectiva de género)

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ha presentado las conclusiones del Informe del estado de la Lgtbifobia en la Comunidad Andaluza 2019-2020 en Málaga, y entre otros datos, que el informe ha arrojado aparece un aumento del 7% en los discursos odio que, según la consejera, ensombrece, en parte, las conquistas que el colectivo Lgtbi ha ido consolidando respecto a sus derechos. Asimismo, refleja un incremento del 2% al 10% de los casos en que la transfobia es la motivación del incidente y el aumento de estos a través de las redes sociales, que se dispara del 9% al 29% en el año 2019. Se viene utilizando el insulto y el odio contra personas por motivos basados únicamente en los prejuicios y la intolerancia es cruel y, en muchos casos, se hace desde el anonimato.

Según la Agencia Europea para los Derechos Fundamentales, 9 de cada 10 víctimas en Europa de delitos de odio no denuncian, por lo que realmente se desconoce la gravedad de esta problemática. La Administración andaluza tiene que estar al lado de las víctimas de estos delitos de forma clara, contundente y pública frente a los agresores puesto que estamos hablando de derechos fundamentales y libertades públicas y se hace necesario, poner en marcha actuaciones que faciliten tanto la denuncia de los casos como el registro y el tratamiento jurídico de los mismos para lo cual la Consejería está trabajando en:

1-La Implementación de nuevos canales de denuncia, como el formulario online de la web del Observatorio Andaluz contra la Homofobia, Disfobia y Transfobia, que ha registrado un elevado número de casos durante el confinamiento del Covid-19".

2-En estudiar una fórmula jurídica para la personación de la Junta de Andalucía en los procedimientos judiciales a los que se refiere el artículo 510 del Código Penal, es decir, los referidos a delitos de odio.

3-En el desarrollo de proyectos referidos al área educativa y de sensibilización, tanto en el ámbito de la Lgtbifobia, como de la violencia de género o la igualdad.

4-En impulsar acciones activas e integrales que permitan desarrollar las políticas diseñadas para este colectivo como es:

La constitución del Consejo Andaluz de Lgtbi

Incremento de subvenciones anuales.

La Formulación del I Plan de Acción Interdepartamental para la Igualdad y no discriminación Lgtbi 2021-2024 que recogerá las políticas en materia Lgtbi que se lleven a cabo por todas las consejerías de la Junta de Andalucía

Hoy vemos que corren tiempos difíciles para la diversidad y asistimos a un aumento de los discursos que incitan al odio, por lo que se hace más necesario que antes seguir desarrollando estudios que pongan sobre la mesa los problemas del colectivo andaluz Lgtbi e implementar políticas públicas en colaboración estrecha con las entidades.

### La Salud de las Mujeres Trans: Riesgos de Sufrir Violencia, Depresión y Bullying en la infancia

La directora del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) ha presentado, un nuevo número de la serie Cuadernos para la Salud de las Mujeres que aborda la realidad de las mujeres trans donde se aportan conceptos, aspectos relevantes sobre la diversidad sexual y de género, información de los derechos de las mujeres trans, así como un análisis sobre la salud con mirada de género enfocada en las mujeres trans, para ver los riesgos, como la violencia transfóbica, la depresión o el bullying; así como necesidades y estrategias de promoción y atención. Esta publicación muestra no solo un reconocimiento de la diversidad, sino un nuevo camino del Instituto Andaluz de la Mujer.

Así, en el libro se recoge que las mujeres trans están expuestas a dinámicas de discriminación y violencia transfóbica, especialmente cuando se encuentran en situaciones de vulnerabilidad social, que derivan en depresión, ansiedad, abuso de sustancias, autolesiones y suicidio.

También presentan riesgos relacionados con la salud sexual. No en vano diferentes estudios observan un número elevado de infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH, en mujeres trans, en comparación con la población general, y en comparación con hombres trans u otras identidades de género. La mayor exposición a prácticas sexuales de riesgo se relaciona con situaciones de pobreza, exclusión social y laboral situaciones de economía sumergida, participación en la industria del sexo, situaciones de trata y falta de accesibilidad a la atención a la salud.

Este cuaderno forma parte de la colección '**Cuadernos para la Salud de las Mujeres**' impulsada por el Instituto Andaluz de la Mujer con el fin de ofrecer información cercana y accesible sobre diversas temáticas que afectan a la salud de las mujeres en las distintas etapas de sus vidas. La iniciativa, dirigida a mujeres de todas las edades, pretende ofrecer una información de calidad, científicamente contrastada y con perspectiva de género, abordando la salud en un sentido amplio que vaya más allá de la ausencia de la enfermedad y que aborde todos los factores culturales de género que repercuten en la salud de las mujeres.

Esta serie del Instituto Andaluz de la Mujer ha sido elaborada por la Escuela Andaluza de Salud Pública. La serie tendrá un total de nueve publicaciones, que van acompañadas de vídeos de presentación cartelería y una exposición itinerante cuando estén todos publicados. explotación . Este número ya está disponible en la página web del Instituto Andaluz de la Mujer.

Documentación María Zambrano y los Centros Provinciales del IAM

# Noticias

## SEMINARIO LA SOLEDAD NO DESEADA

WEBINAR del 9 al 15 DE Julio 2020, 17:00H

### No es necesaria inscripción

Para seguir las sesiones en directo, entrar en el siguiente enlace el día de las sesiones a partir de las 17:00 horas

<https://www.youtube.com/EASPSalud>

#### Dirigido a:

Población en general ,Profesionales de salud, servicios sociales y educación que trabajan en el ámbito de las personas mayores.

Día 9 de julio, de 17:00 a 19:00

#### Mesa redonda

Intervenciones efectivas en prevención y abordaje de la soledad no deseada en personas mayores

**Presenta:** Luis Miguel Rondón García.

*Universidad de Málaga.*

**Modera:** Babiana Navarro. *Profesional Escuela Andaluza de Salud Pública.*

#### Ponentes

**Soledad(es): a qué nos referimos cuando hablamos de soledad**

Sara Marsillas. *Fundación Matia.*

**Perfil de las personas que están solas, lazos sociales y dificultades.**

Patricio Fuentes. *Cáritas Málaga.*

**Estudio de la Soledad en Málaga.**

José Manuel Marín. *Centro de Envejecimiento Saludable. Ayuntamiento de Málaga*

**Abordaje de la Soledad.**

Lázaro González. *Asociación Española contra la Soledad.*

**Intervenciones desde el Trabajo Social en Atención Primaria.**

Emilia Fernández. *Centro de Salud Alameda Perchel.*

**Acompañamientos activos en el marco del Servicio de Ayuda a Domicilio.**

Lucía González. *Fundación AgeingLab.*

Día 15 de julio, de 17:00 a 18:30

#### Entrevista

**La soledad no deseada de las personas mayores en tiempos de COVID**

#### Ponente

Alexandre Kalache. *Centro Internacional de Longevidad-Brasil.*

**Modera:** Babiana Navarro. *Profesional Escuela Andaluza de Salud Pública.*

## El Envejecimiento de España, ¿un reto o un problema social?

Por José María Ronda Araúzo

En las culturas griega y romana se rendía gran estima a los llamados "PROVECTOS" personas mayores y ancianos que atesoraban mucha experiencia. El senado romano se nutría principalmente con estas personas .Hasta el mes de octubre de 2019 España presumía ante el mundo entero por ser uno de los países de más alta longevidad y mayor esperanza de vida.

En un estudio de Salud, publicado hace unos meses, se decía:España es uno de los países con mayor esperanza de vida de Europa y del mundo. Una realidad que viene anunciándose año tras año y es que los distintos indicadores posicionan a nuestro país en el podio, con una media de edad de 83 años.

Un estudio del Instituto de Métrica y Evaluación de la Salud de la Universidad de Washington sobre esperanza de vida y principales causas de muerte en el mundo publicado en la revista TheLancet asegura que, si la tendencia continúa como hasta ahora, España alcanzará en 2040 un promedio de 85,8 años. Según un estudio de la Universidad de Washington, España se convertirá en el país con mayor esperanza de vida del mundo en 2040.

e esta forma, superaría a Japón que lidera el ranking de 2016 con una media de esperanza de vida de 83,7 años y que en 2040 descendería hasta una segunda posición con una media de 85,7 años. España se convertirá en el país con mayor esperanza de vida del mundo.

Tras el coronavirus parece que la estima que se tenía a los mayores está cambiando. Los mayores fallecidos, principalmente en residencias públicas y privadas, en estos pocos meses sobrepasa los 19.000 (un 65% del total de fallecidos).

Ya se está empezando a mirar a los pensionistas y mayores como algo que no es bueno para la sociedad. El trato que se les ha dispensado durante la pandemia no ha sido ni tan siquiera aceptable. Ahora, con la crisis económica que se nos viene encima, ya hay un colectivo de gente joven y de mediana edad que no solo piensa que los mayores suponen un gasto demasiado alto sino que ya no miran con buenos ojos a los mayores, como si este colectivo de la tercera edad no se hubiera ganado sobradamente el derecho a una vida digna, después de muchos años de trabajo

Hemos de trabajar en la importancia de sensibilizar y dar impulso a las relaciones intergeneracionales como factor potenciador de una manera de envejecer activa y positiva. Debemos creer en la necesidad de que más allá de una comunidad familiar es necesario trabajar en una comunidad intergeneracional que posibilite la solidaridad intergeneracional y ensalzar las oportunidades que ofrece a la hora de promover la cooperación mutua y la interacción generacional entre entre niños jóvenes, adultos y mayores para aprovechar habilidades, valores y experiencias. Compartir momentos que propicien la relación entre generaciones,destacando la necesidad de respetarnos mutuamente con nuestras experiencias y formas de hacer la vida, pero siempre recordando que no podemos ser **nosotros sin los otros.**

El pasado 29 de abril tuvo lugar el Día Europeo de la Solidaridad entre Generaciones, un día para concienciarse de la importancia de las relaciones y la cooperación entre jóvenes y mayores, y de todos los beneficios que se derivan de estas. Esta efemérides se viene celebrando cada 29 de abril desde el año 2009, gracias al impulso del Foro Europeo de Juventud y de la Plataforma Europea de Personas mayores.

Cada día más estudios avalan los beneficios derivados del intercambio generacional: las personas mayores se generan cambios positivos en su bienestar físico, psicológico y emocional. Entre otras cosas,aumentan las ganas y la motivación por aprender cosas nuevas y mejora la autoestima, y se superan situaciones de aislamiento social y sentimientos de soledad. En definitiva, se favorece un envejecimiento saludable y satisfactorio. Por su parte, entre los más jóvenes, se debe de fomentar tanto una visión global del proceso de envejecimiento como el aprendizaje vital derivado de las experiencias y anécdotas de los más mayores.

En el contexto de la Agenda 2030, la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que un compromiso con los ODS significa un "compromiso con el envejecimiento saludable y con políticas basadas en la evidencia que fortalezcan las capacidades de las personas mayores y mejor en su bienestar".En este sentido, las iniciativas y programas intergeneracionales han constatado sus efectos positivos en el fomento de un envejecimiento saludable y activo. Si todos ponemos esfuerzo e interés lograremos sin duda esta solidaridad intergeneracional que redundará en beneficio de una Sociedad mejor asentada sobre los pilares de una nueva y mejor humanidad.

## ¿Sabías que...?

### Se ha Prorrogado el plazo de presentación de candidaturas a los Premios Andalucía Joven 2020

El Instituto Andaluz de la Juventud, órgano adscrito a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a través de la resolución de 5 de marzo de 2020, estableció las bases reguladoras y se convocaron los Premios Andalucía Joven (BOJA Nº 48 de 11 de marzo de 2020), señalándose el plazo de presentación de candidaturas hasta el día 24 de abril de 2020.

Posteriormente, el Real Decreto 436/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19 (BOE nº 67,14 de marzo de 2020) en su Disposición Adicional Tercera, suspendió los términos e interrumpió los plazos administrativos desde su entrada en vigor (14/3/2020), señalando que el cómputo de los mismos se reanudara en el momento en que pierda vigencia el citado real decreto o en su caso las prórrogas del mismo.

Por tanto, y dado que se concedió un plazo inicial de 47 días naturales para la presentación de candidaturas y del mismo transcurrieron 3 días desde su entrada en vigor (12 de marzo) hasta la suspensión (14 de marzo), el plazo para presentación de candidaturas a los premios Andalucía Joven concluirá 44 días después del día en que pierda vigencia la última prórroga que se decreta del actual estado de alarma.

### El plazo finalizará el 15 de julio de 2020.

Con independencia de todo lo anterior, aquellas personas o entidades que, durante la vigencia del estado de alarma, deseen presentar una candidatura a los Premios Andalucía Joven, pueden hacerlo presentando la documentación señalada en el apartado 4 de la Resolución de 5 de marzo de 2020, antes citada, a través del apartado de Presentación Electrónica General, disponible en el enlace: [https://ws094.juntadeandalucia.es/V\\_virtual/SolicitarTicket?v=PEG](https://ws094.juntadeandalucia.es/V_virtual/SolicitarTicket?v=PEG)

Los Premios Andalucía Joven contemplan un total de once modalidades: Emprendimiento; Arte y cultura; Deporte; Ciencia, innovación y universidad; Promoción de Andalucía en el exterior; Compromiso social; Orgullos@s jóvenes LGTBI; Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en la juventud; Medio ambiente y desarrollo sostenible; Promoción de la inclusión social a la juventud con discapacidad; y Premio Conmemorativo a una trayectoria de trabajo en defensa de la juventud, este último con motivo de la conmemoración del 40 Aniversario de la Autonomía de Andalucía. A estas distinciones pueden concurrir todas aquellas personas menores de 35 años, salvo en el caso del Premio Conmemorativo, que no tendrá límite de edad; así como colectivos, entidades o instituciones, tanto públicas como privadas, que con su labor hayan destacado o contribuido de forma positiva en el resto de la juventud andaluza. Las candidaturas pueden ser propuestas por cualquier persona o entidad pública o privada.

Asimismo, el jurado de los premios también podrá proponer las candidaturas que, sin haber concurrido al certamen, considere merecedoras de los mismos. Se puede consultar las bases al completo de los Premios Andalucía Joven 2020 del Instituto Andaluz Juventud [https://juntadeandalucia.es/boja/2020/48/BOJA-20-048-00003-3669-01\\_00171113.pdf](https://juntadeandalucia.es/boja/2020/48/BOJA-20-048-00003-3669-01_00171113.pdf)

## ACTUACIONES DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA GRAVE, MUY GRAVE Y SORDOCEGUERA

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ha realizado un balance de sus actuaciones con motivo del Día Nacional de Lenguaje de Signos, que se celebra el 14 de junio. Así, desde la declaración del estado de alarma por la pandemia de Covid-19, Andalucía ha contabilizado **2.714 intervenciones del equipo de Interpretación de Lengua de Signos Española** para la atención de personas con discapacidad auditiva grave, muy grave y sordoceguera. Con ello, se ha trabajado por evitar el doble aislamiento de estas personas y que las actividades esenciales que seguían en funcionamiento fueran accesibles para ellas. Esto ha sido posible gracias a la concesión de una subvención nominativa por parte de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación a la Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas (FACC) para el desarrollo de la Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía.

### CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa se centran fundamentalmente en lo siguiente:

- 1.-Evitar el aislamiento de estas personas
- 2.-Garantizar la inclusión de las persona con discapacidad auditiva grave, muy grave y sordoceguera.

El **programa consiste** en la puesta en marcha de un servicio de intérpretes de lengua de signos para personas con discapacidad auditiva grave, muy grave y sordoceguera con **9 intérpretes ubicados en las asociaciones provinciales de la FACC en las ocho capitales andaluzas y un puesto en la asociación de Jerez de la Frontera (Cádiz).**

El **periodo de ejecución** de esta subvención se inició el pasado 1 de febrero y acaba a final de año y cuenta con un importe de 327.500 euros a los que la Fundación ONCE ha sumado 89.775 euros para el desarrollo del proyecto

La **prestación del servicio de intérpretes** se ha llevado a cabo desde las primeras semanas previas al confinamiento decretado por la pandemia de coronavirus, estas personas intérpretes habían prestado 335 servicios en toda la Comunidad andaluza.

Tras la declaración del estado de alarma, el servicio pasó a ofrecerse telemáticamente a través de videoconferencia. Además, se flexibilizaron los horarios, se tradujeron nuevos documentos y se informaba sobre la situación de la pandemia. Por otra parte, se añadió la interpretación al ámbito de las urgencias hospitalarias a través de la aplicación Circuit. Un servicio de 24 horas al día de vídeo-intepretación para garantizar la accesibilidad a la información de potenciales pacientes afectados por Covid-19, que llegó a utilizarse en 17 ocasiones.

El **perfil de las personas atendidas y naturaleza de los servicios prestados**, es el siguiente: El 54,31% de personas atendidas son mujeres y el 87,55% tiene edades comprendidas entre los 31 y 64 años.

La **naturaleza de los servicios** prestados ha sido heterogénea. Así, un 26% lo ha sido en el ámbito de la salud, un 17% en servicios profesionales, un 13% sobre empleo, un 9% acerca de telecomunicaciones, un 6% sobre el ámbito del bienestar social y un 4% ha hecho referencia a educación.

Se puede solicitar este servicio de interpretación de lengua de signos española en la web: <https://www.fundacioaccesible.org/servicio-salud>

*Andalucía, en 2011, fue la primera Comunidad Autónoma en desarrollar una ley propia en español sobre Lengua de Signos. Establece las medidas para que las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera puedan libremente hacer uso de la Lengua de Signos Española y de la lengua oral a través de los medios de apoyo a la comunicación oral en todas las áreas públicas y privadas.*

### Datos de Discapacidad Auditiva en Andalucía

Los datos ofrecidos por los Centros de Valoración y Orientación de Andalucía, a través del sistema de información OBI-SISS Sistema Integrado de Servicios Sociales, hay 7.922 personas reconocidas con un grado de discapacidad igual o superior al 65% diagnosticadas con discapacidad auditiva grave, muy grave y sordera, de las que 4.367 son mujeres y 3.555 son hombres. En Jaén hay 684 personas.

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación viene apoyando anualmente el servicio de interpretación de lengua de signos garantizando con ello la inclusión de estas personas para comunicarse en los distintos ámbitos de su vida diaria y se superan así obstáculos a la participación de estas personas para realizar sus gestiones con una mayor autonomía.

### Fundación Andaluza Accesibilidad

La Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas se constituyó en el año 2003 como entidad especializada en la enseñanza de la lengua de signos española. La entidad tiene ámbito autonómico y es miembro de la Confederación Estatal de Personas Sordas de España (CNSE) y de CERMI Andalucía. Su objetivo es promover la eliminación de las barreras de comunicación existentes para las personas sordas y actuar en favor de los derechos de las personas con discapacidad auditiva grave, muy grave o sordera para conseguir su inclusión en todos los ámbitos de la vida pública bajo los principios de la accesibilidad universal.

Esta entidad no se identifica necesariamente con las informaciones y opiniones que aparecen en la misma.

